

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 92 fracción I y 95 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del mes de diciembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:30 catorce horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Dispensa de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019;**
- VI.- Asuntos Generales; y
- VII.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de diciembre 2018.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIQ. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
OECP/jlpp/nama/blm.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 027/2018/CV DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2018.